

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

5459 Becas de excelencia académicas para alumnos de Bachillerato y Ciclo Formativo de Grado Superior el curso académico 2023-2024 del municipio de Mazarrón.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/794324>)

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Bases reguladores de la convocatoria de subvenciones para la concesión de ayudas becas de excelencia académicas para alumnos de Bachillerato y Ciclo Formativo de Grado Superior el curso académico 2023-2024 del municipio de Mazarrón, por procedimiento de concurrencia competitiva.

Podrán ser beneficiarios los alumnos de Bachillerato y Ciclo Formativo de Grado Superior el curso académico 2023-2024 del municipio de Mazarrón

La financiación de las subvenciones irá con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2024.8.326.48100 con un crédito de 5.000,00 €

Las solicitudes podrán presentarse en el plazo de 10 DÍAS NATURALES desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Mazarrón, 28 de octubre de 2024.—El Alcalde-Presidente, Jesús García Vivancos.